

Departamento de Compras y Contratación
Calle Trafalgar 1, 4º - 33900,
Langreo - Asturias
Telf. 985 67 88 00
www.langreo.as

EXPTE.: CSO/CA/031/2024

ACTA II MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE DISEÑO Y DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO ORNAMENTAL Y TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO

Presupuesto base de licitación: 33.057,85 €, más 6.942,15 € IVA (Total 40.000 €)
Valor estimado del contrato: 39.669,42 €
Duración del contrato: 1 año
Posibilidad de prórroga: No
Plazo de ejecución: 7 meses (julio de 2024 – enero 2025)
RC 220249001274

Siendo las 11:41 horas del día 17 de julio de 2024, habiéndose constituido la Mesa de Contratación, tal y como establece el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y estando presentes a través del sistema de reuniones telemático de Microsoft Teams las personas que a continuación se detallan, queda constatada la existencia de quórum de asistencia necesario para la celebración de la sesión:

Presidenta:

- Paula Díaz Díaz. - Concejala de Hacienda, Patrimonio, Control de Cuentas, Contratación y Modernización de la Administración Local, que actuará como Presidenta de la Mesa.

Vocales:

- Encarnación Fernández Álvarez - Interventora Accidental
- Aránzazu Sánchez Castañón - Jefa de Secretaría
- María Azalia Arias Fernández - Jefa Dpto. Compras y Contratación.
- Agustín Herrero Sánchez - Jefe de Servicios Operativos

Secretaria:

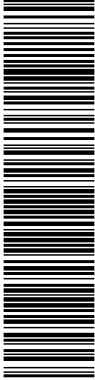
- Raquel Baragaño Ávila - Técnico medio Dpto. Compras y Contratación

Se inicia la grabación de la sesión y, de acuerdo con el orden del día, se procederá al desarrollo de los siguientes actos:

- 1º. Lectura del informe técnico de valoración del anteproyecto decorativo.
- 2º. Apertura del Sobre 2 "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior".
- 3º. Valoración y clasificación de la oferta presentada.
- 4º. Propuesta de adjudicación del contrato.

Primero. - Lectura del informe técnico de valoración del anteproyecto decorativo.

En primer lugar, el Responsable de los Servicios Operativos procede a dar lectura de su informe de valoración del anteproyecto decorativo presentado por el único licitador, ROMEO PÉREZ MORO (ILUMINACIONES LA UNIÓN), con NIF 10602165Q:



Departamento de Compras y Contratación
Calle Trafalgar 1, 4º - 33900,
Langreo - Asturias
Telf. 985 67 88 00
www.langreo.as

«1. INTRODUCCIÓN

En este informe se evalúa el diseño, la originalidad y el fomento de los valores locales del Ayuntamiento de Langreo en el Alumbrado Navideño diseñado por ILUMINACIONES LA UNION para las fiestas navideñas del 24-25. Estos criterios se consideran claves para asegurar que el alumbrado navideño no solo sea atractivo, sino también único y memorable.

2. DISEÑO

Aunque se usan nuevas tecnologías no existen a penas elementos de innovación que no se hayan visto ya en el concejo, con lo que el impacto visual o lo que es lo mismo la capacidad de sorprender y atraer la atención al público es baja.

Se incluyen LED, pero no se aclaran bien todas las figuras tridimensionales.

3. ORIGINALIDAD

Lo dicho anteriormente en cuanto a innovación influye mucho en este apartado. No se aportan nuevos efectos visuales que no se hayan visto antes en Langreo. La creatividad también es baja apenas existen combinaciones de elementos tradicionales con formas futuristas y tecnologías de última generación. Tampoco existe una temática clara.

4. VALORES LOCALES.

No existe ni un elemento en el alumbrado presentado que fomente este aspecto.

5. CONCLUSIÓN

El diseño del alumbrado navideño propuesto si bien cumple con su función, no destaca ni por su originalidad, ni por combinado e innovación, ni por su creatividad no teniendo tampoco un alto impacto visual. No existe temática clara ni tiene toques únicos que resalten los valores de nuestro concejo.»

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que la puntuación máxima con la que se puede valorar el anteproyecto es de 25 puntos, de acuerdo a lo establecido en el apartado 18 del anexo I del PCAP, los puntos otorgados son los siguientes:

«Diseño: 2 puntos sobre 10

Originalidad: 2 puntos sobre 10

Valores locales: 0 puntos sobre 5»

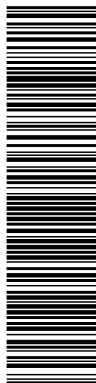
La suma total de valoración del anteproyecto decorativo es de **4 puntos**.

Segundo. - Apertura del Sobre 2 “Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior”.

La Secretaria de la Mesa procede a abrir el segundo sobre que debe incluir el anexo IV (Modelo de oferta económica y otras mejoras ofertadas). La oferta presentada por el licitador es la siguiente:

a) Oferta económica:

- Base imponible: 33.000,00 €
- IVA: 6.930,00 €
- Total: 39.930,00 €

**Departamento de Compras y Contratación**Calle Trafalgar 1, 4º - 33900,
Langreo - Asturias
Telf. 985 67 88 00
www.langreo.as

b) Mejoras:

Concepto	Oferta	Total
Metros del elemento 3D tipo árbol de la Plaza de España por encima del mínimo de 9 metros	5 metros	14 metros
Nº de arcos de más a los exigidos en el Anexo I	5	25
Nº de motivos de farola de más a los exigidos en el Anexo I	10	53*

*Los motivos de farola exigidos como mínimo son 44, de este modo, la mesa de contratación se entiende que es un error y que la suma de motivos asciende a 54.

Tercero. - Valoración y clasificación de la oferta presentada:

La mesa procede a valorar la oferta del licitador. La puntuación máxima para el precio es de 10 puntos, mientras que la puntuación máxima de las mejoras ornamentales asciende a 65 puntos distribuyéndose de la siguiente manera:

- Se concederán 5 puntos por metro a cada metro de altura que supere la mínima exigida para el elemento 3D tipo árbol de la Plaza de España de Sama (9 metros). Siendo el máximo 25 puntos.
- Se concederán 4 puntos por cada arco de más a los exigidos en el Anexo I (20), siendo el máximo 20 puntos.
- Se concederán 2 puntos por cada motivo de farola de más a los exigidos en el Anexo I (44), hasta un máximo de 20 puntos.

Viendo que ROMEO PÉREZ MORO (ILUMINACIONES LA UNIÓN) es el único licitador y que el precio ofertado no excede del presupuesto base de licitación, la puntuación otorgada a su oferta es de 10 puntos.

La puntuación correspondiente a las mejoras es la siguiente:

Metros de altura árbol: 25

Nº de arcos: 20

Nº de motivos de farolas: 20

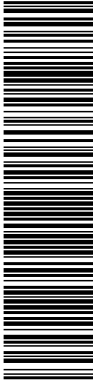
La puntuación de los criterios cuantificables de forma automática es 75 puntos.

La puntuación total asciende a 79 puntos.

En base a lo anterior, **la Mesa ACUERDA:**

Primero. – Elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de valoración del único licitador ROMEO PÉREZ MORO (ILUMINACIONES LA UNIÓN), con NIF 10602165Q:

Puntuación criterios sujetos a juicio de valor	Puntuación criterios cuantificables de forma automática	Puntuación total
4	75	79



Departamento de Compras y Contratación
Calle Trafalgar 1, 4º - 33900,
Langreo - Asturias
Telf. 985 67 88 00
www.langreo.as

Segundo. – Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de ROMEO PÉREZ MORO (ILUMINACIONES LA UNIÓN), con NIF 10602165Q, al ser el único licitador y cumplir con los requisitos previstos en los pliegos que rigen el contrato, siendo su oferta:

- Base imponible: 33.000,00 €
- IVA: 6.930,00 €
- Total: 39.930,00 €

Mejoras ornamentales:

Metros del elemento 3D tipo árbol de la Plaza de España por encima del mínimo de 9 metros	5 metros	14 metros
Nº de arcos de más a los exigidos en el Anexo I	5	25
Nº de motivos de farola de más a los exigidos en el Anexo I	10	54

Tercero. – Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica correspondiente, constituya la garantía definitiva y aporte la documentación previa a la adjudicación del contrato en los términos exigidos en la cláusula 3.4.2 del PCAP y el apartado 12 del Anexo I del PCAP

Siendo las 12:04 horas, se da por concluida la sesión de la primera Mesa de Contratación relativa al CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE DISEÑO Y DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO ORNAMENTAL Y TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO (Expte. CSO/CA/031/2024) y se finaliza la grabación de la misma, adjuntando el fichero resultante (MC2. Alumbrado navideño.mp4) a este expediente de contratación.

Para constancia de todo lo acaecido, se extiende este Acta en el lugar y fecha arriba indicados.